CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Rdo. 27-08-2026.

San José del Guaviare, 27 de agosto del 2026

Señor:
CRISTIAN PINTO
REPRESENTANTE LEGAL ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.
Calle 8 No. 23 - 55 Centro
San José del Guaviare

Ref.: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Cordial saludo,

Yo, **FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1010194007**, con domicilio en **Bogotá DC**, y correo electrónico ftcasesorias@gmail.com, en calidad de **Oferente**, con amplias facultades para el efecto, presento oferta para el proceso de la referencia, de acuerdo con las siguientes especificaciones y condiciones comerciales y contractuales que a continuación se detallan:

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNAPERSONA NATURAL PARA QUE APOYE LAS ACTIVIDADESADMINISTRATIVAS DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA DE LAEMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEPARTAMENTO DELGUAVIARE ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.

ALCANCE: EL CONTRATISTA DEBERÁ APOYAR LAS ACTIVIDADES DEREVISIÓN, CONCILIACIÓN Y AJUSTE DE PASIVOS LABORALESY PROVISIONES DE NOMINA, LA CONCILIACIÓN DEDOCUMENTOS SOPORTE Y FACTURAS ELECTRÓNICAS CONLOS REGISTROS DE COSTOS Y GASTOS, Y LA ACTUALIZACIÓNDE POLÍTICAS CONTABLES SEGÚN LA RESOLUCIÓN 414 DE2014, TODO ELLO PARA GARANTIZAR LA RAZONABILIDAD Y ELCUMPLIMIENTO NORMATIVO DE LA INFORMACIÓNFINANCIERA Y TRIBUTARIA DE LA EMPRESA.

PLAZO Y/O CONDICIÓN: DOS (2) MESES

VALOR: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($8.400.000) M/CTE IVA INCLUIDO.

ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES: Para dar cumplimiento al objeto contractual me comprometo a:

1. Colaborar con conciliar y ajustar los pasivos laborales consolidados por terceros, así como efectuar los ajustes correspondientes a los períodos correspondientes. Adicionalmente, formular recomendaciones orientadas al adecuado reconocimiento,

registro y control de dichos pasivos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y la razonabilidad de la información contable 2. Apoyar con la revisión, conciliación y ajuste de las provisiones mensualizadas de nómina registradas en la contabilidad, así como verificar su correcta inclusión en los reportes electrónicos presentados ante la DIAN, asegurando la consistencia entre los registros contables, las obligaciones fiscales reportadas y los pagos de seguridad social y aportes parafiscales. 3. apoyar con la revisión y conciliación de los reportes de documentos soporte electrónicos equivalentes emitidos y de las facturas electrónicas registradas en la plataforma de la DIAN, frente a los registros contables de costos y gastos de la empresa.4. Apoyar la liquidación de impuestos y realización de estados financieros5. Apoyar la elaboración y presentación trimestral de los informes CHIP (CGN1, CGN2, Variaciones Significativas y Recíprocas), remitidos a la Contaduría General de la Nación.6. Apoyar la elaboración y presentación del boletín trimestral de deudores morosos correspondiente a la vigencia, ante la Contaduría General de la Nación.7. Apoyar la preparación, elaboración y presentación bimestral de la declaración del Impuesto sobre las Ventas (IVA), conforme a la normatividad vigente.8. Apoyar la revisión y el registro contable de la depreciación de la propiedad, planta y equipo, de conformidad con lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y la normatividad contable aplicable,9. Apoyar la revisión, clasificación y registro contable de los activos con valor inferior a 50 UVT, efectuando los ajustes correspondientes conforme a la normatividad vigente.10. Apoyar la revisión y el registro contable de las amortizaciones de los activos intangibles de laempresa, de acuerdo con la Resolución 414 de 2014 y la normatividad contable aplicable.11. Apoyar la revisión y el registro contable de las amortizaciones de seguros y pólizas de la empresa, conforme a la Resolución 414 de 2014 y la normatividad contable vigente.12. Apoyar la revisión y el registro contable de las amortizaciones de comisiones, así como de los bienes y servicios pagados por anticipado, de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y la normatividad contable aplicable.13. Apoyar la conciliación trimestral de los saldos de intangibles entre el módulo de Almacén y el área de Contabilidad.14. Apoyar la depuración, conciliación y seguimiento de los saldos de las cuentas contables.15. Apoyar la revisión mensual del pasivo denominado "Cuenta Puente Almacén", previo a cada cierre contable, con el fin de controlar y conciliar los saldos entre el área de Almacén y Contabilidad.

FORMA DE PAGO: DOS (2) pagos por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($ 4.200.000) cada uno.

En caso de que mi oferta sea aceptada, me comprometo a perfeccionar el respectivo contrato dentro de los **cinco (5) días hábiles** siguientes a la comunicación de la aceptación de la oferta y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte integral de la solicitud y presentación de oferta.

Con la presentación de esta oferta y bajo la gravedad de juramento, manifiesto y declaro lo siguiente:

1. **Aceptación y cumplimiento de la oferta:** He conocido, revisado y aceptado en su totalidad la oferta, considerando toda la información proporcionada como suficiente y adecuada para la elaboración de mi oferta. Reconozco como válidos los correos y mensajes electrónicos intercambiados con ENERGUAVIARE. Acepto sin reservas los términos, obligaciones, requisitos, plazos, condiciones y exigencias de la oferta, y comprendo la imposibilidad de alegar desconocimiento o solicitar modificaciones. Confirmo mi conocimiento y aceptación de la totalidad de los términos de la oferta, incluyendo sus anexos, especificaciones y formatos. Entiendo que cualquier apartamiento o condicionamiento resultará en el rechazo de mi oferta, y acepto las consecuencias del incumplimiento, que incluyen el rechazo, el pago de daños y perjuicios y las acciones legales pertinentes. Me comprometo, de ser seleccionado, a ejecutar el contrato cumpliendo cabalmente con todos los aspectos establecidos en la invitación.

2. **Cumplimiento de requisitos:** Declaro que cumplo con todos y cada uno de los requisitos, los cuales acredito con los documentos adjuntos a mi oferta, manifestando que tengo la capacidad jurídica y la experiencia para ejecutar la oferta y no me encuentro incurso en situaciones de cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación, ni en cualquier otra circunstancia que, razonablemente, lleve a la Empresa a presumir una incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica para la debida ejecución del contrato.

3. **Responsabilidad, capacidad y recursos:** Como Oferente no me encuentro incurso en situaciones de cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación, ni en cualquier otra circunstancia que, razonablemente, lleve a la Empresa a presumir una incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o técnica para la debida ejecución del contrato. Asumo plena responsabilidad por la información y diligencia en la elaboración de mi oferta, incluyendo aspectos legales, tributarios y económicos. Declaro haber consultado y analizado toda la información relevante, haber recibido respuestas satisfactorias a mis consultas, y conocer el sitio de ejecución del contrato y sus condiciones. Declaro la disponibilidad de bienes y servicios objeto del contrato. Manifiesto que cuento con la experiencia, capacidad técnica, financiera y legal necesaria para ejecutar el objeto del contrato de manera satisfactoria en caso de ser seleccionado para la ejecución del contrato. Declaro estar en capacidad de ejecutar de manera completa e integral las obligaciones emanadas del Contrato, contando con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para ello, y acepto la forma de pago prevista en el LA OFERTA.

4. **Confidencialidad:** Me obligo a mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada u obtenida durante el proceso de presentación, ejecución y finalización de mi relación con ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. comprometiéndome a no divulgarla a terceros, protegerla contra accesos no autorizados, restringir su acceso y asegurar el cumplimiento de esta obligación por parte de mis empleados y subcontratistas si llegase a contar con los mismos. Esta obligación se mantendrá indefinidamente, incluso después de finalizado el proceso, y su incumplimiento lugar a las acciones legales pertinentes. Así mismo, los oferentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento, evento en el cual ENERGUAVIARE S.A E.S.P. mantendrá la reserva de la información frente a terceros y se reserva el derecho de revelar dicha información a sus empleados o asesores, con el fin de evaluar la oferta.

5. **Declaraciones de Integridad y Transparencia:** Declaro que ninguna persona natural o jurídica distinta del Oferente (o de sus integrantes, en el caso de uniones temporales o consorcios) tiene interés en la oferta o en el Contrato que como consecuencia de ella se celebre. Declaro bajo la gravedad del juramento, en mi nombre y en el de todos mis integrantes (en caso de personas jurídicas y oferentes plurales) con conocimiento de las sanciones penales aplicables en caso de falsedad, lo siguiente:

5.1. **Inhabilidades e Incompatibilidades:** No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política, la Ley 142 de 1994, la Ley 80 de 1993, el artículo 83 de la Ley 1116 de 2006, la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables en la legislación colombiana vigente. Esto incluye, pero no se limita a, las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 1474 de 2011 para personas naturales o jurídicas que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos contra la administración pública, delitos relacionados con corrupción, o soborno transnacional.

5.2. **Conflicto de Intereses:** No me encuentro incurso en ningún conflicto de interés, ya sea real o potencial, en relación con este proceso de contratación, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política y la legislación vigente, incluyendo, pero sin limitarse a las causales dispuestas en el artículo 16 de la Ley 1437 de 2011, el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019, y demás normas que las modifiquen o complementen. Asimismo, se compromete a revelar cualquier conflicto de interés que pueda surgir durante el desarrollo del contrato y a adoptar las medidas necesarias para gestionarlo de manera transparente y ética, en caso de resultar adjudicatario.

5.3. **Prohibiciones Especiales:** No me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para proponer o contratar, incluyendo aquellas relacionadas con la financiación de campañas políticas y las inhabilidades derivadas de la participación en actos de corrupción.

5.4. **Cumplimiento de Obligaciones:** He dado y daré cumplimiento al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, así como en el cumplimiento de todas las demás obligaciones legales y contractuales que me son aplicables.

5.5. **Integridad y Lucha contra la Corrupción:** Me comprometo, junto con todos mis integrantes de ser oferente plural, a actuar con integridad y transparencia en todas las etapas del presente proceso de contratación y durante la ejecución del contrato. Me comprometo a no ofrecer, prometer o entregar sobornos, dádivas o cualquier otro tipo de beneficio ilegal a ningún colaborador de ENERGUAVIARE o a terceros, ni a incurrir en otra conducta que pueda ser considerada un acto de corrupción.

5.6. **Colaboración en Investigaciones:** Me comprometo a colaborar plenamente con las autoridades competentes en caso de que se inicie una investigación por presuntos actos de corrupción relacionados con el presente proceso de contratación o con el contrato que se deriva del mismo.

5.7. **Sanciones por incumplimiento:** Reconozco que el incumplimiento de cualquiera de las declaraciones y compromisos contenidos en esta cláusula dará lugar a las sanciones establecidas en la ley, incluyendo la declaración de inhabilidad para contratar con el Estado y las acciones legales penales y civiles que correspondan.

5.8. **Compromiso:** Me comprometo a notificar inmediatamente a LA EMPRESA, en caso de verme afectado por una inhabilidad, incompatibilidad, prohibición legal o conflicto de interés sobreviniente acaecida durante el trámite del proceso de selección o durante la ejecución del contrato. En tal caso, renuncio a la participación en el proceso ya los derechos que me otorgaría el hecho de que mi oferta fuere calificada como la más favorable.

6. **Autorizaciones y Verificaciones:** Autorizo y acepto que ENERGUAVIARE realice la verificación de la información y documentación presentada en el proceso de invitación y durante la ejecución del contrato en cualquier tiempo. Autorizo a ENERGUAVIARE a verificar toda la información suministrada, incluyendo consultas en bases de datos nacionales o internacionales, como el Sistema Integral para la Prevención de Activos (SIPLA). Acepto que, si la información resulta ser inexacta o riesgosa para ENERGUAVIARE, este podrá rechazar mi oferta. Así mismo, acepto que la información que proporcione sea compartida con sus colaboradores, asesores o autoridades judiciales o administrativas que la requieran.

   Autorizo a ENERGUAVIARE S.A.E.S.P. para la recolección, almacenamiento, uso, tratamiento y circulación de mis datos personales, imagen y propiedad intelectual, incluyendo información sensible, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 (en lo referente a información sensible), así como la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor, y las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan. En consecuencia, acepto el uso de mis datos y mi imagen en fotografías, videos y publicaciones en diferentes escenarios y plataformas de la empresa en que se requiera incluir los participantes del proceso de invitación y/o mi información como Proveedor de la Empresa en caso de ser seleccionado, para fines educativos, estadísticos, informativos, de publicidad, de seguimiento y control internos de la Empresa y requerimientos administrativos, legales o judiciales.

   Esta autorización incluye los derechos de autor, derechos conexos y demás derechos de propiedad intelectual relacionados con mi imagen; así como, los derechos de propiedad intelectual que se desarrollan o resulten del presente contrato, incluyendo tanto la propiedad industrial como los derechos de autor, los cuales serán propiedad exclusiva de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Dicha titularidad será por tiempo indefinido y tendrá validez en todo el territorio nacional e internacional.

   Adicionalmente, autorizo a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. a consultar mis antecedentes policivos, penales, judiciales, disciplinarios, del REDAM, la verificación de posibles inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de conformidad con la Ley 1918 de 2018 y cualquier otra base de datos que tenga como finalidad la verificación de inhabilidades vigentes o sobrevevinientes. Esta consulta se realizará con el único fin de garantizar la protección de los menores y el cumplimiento de la ley.

   Así mismo, autorizo a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. a consultar y cruzar mi información con bases de datos públicas y privadas, incluyendo centrales de riesgo, bases de datos de seguridad social, bases de datos tributarias y cualquier otra fuente de información que sea relevante para verificar mi capacidad jurídica, así como mi experiencia y cumplimiento contractual.

   Entiendo que esta autorización es sin ánimo de lucro y que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de esta actividad.

   Como Oferente, entiendo el alcance legal de esta autorización y la otorgo de manera libre y consciente.

7. **Obligaciones y responsabilidades contractuales y normativas:** En caso de ser aceptada mi oferta, me obligaré a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en Colombia, incluyendo, pero no limitándose a, normativas en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), medio ambiente, protección de datos personales y calidad.

8. Me comprometo a informarme y cumplir las políticas internas de ENERGUAVIARE SAESP, disponibles en: https://drive.google.com/drive/folders/1RwLrntckDG8HdmMWUmWealso1V1wTHYI, durante la ejecución del contrato. Asumo la responsabilidad de implementar las medidas de control de riesgos o impactos negativos pertinentes, y de utilizar los formatos y procedimientos internos establecidos para el cumplimiento de dichas políticas.

   Me obligo a entregar la documentación que acredita el cumplimiento de las características técnicas y de calidad de los productos, bienes o servicios ofrecidos, según lo requerido por ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. Asimismo, constituiré las garantías exigidas para asegurar el correcto cumplimiento del contrato.

   Actuaré como proveedor independiente y asumo la total responsabilidad por las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social propias y de mi personal (en caso de tenerlo), liberando a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. de cualquier responsabilidad al respecto.

9. Declaro, que actualmente no me encuentro en procesos judiciales en calidad de demandante o demandado

Clase de proceso	No. de radicado	Juzgado	Demandante	Demandado

10. Declaro que, en los últimos tres (3) años no me encuentro en en multas y/o sanciones

Tipo de sanción o multa	Entidad	Contrato	Valor de la multa	Tiempo de sanción (meses)	Fecha de aplicación de la sanción o multa

11. Declaro que, No tengo contratos vigentes:

Identificación de contratos vigentes	Valor (pesos)	Fecha de inicio (dd-mm-aaaa)	Plazo de ejecución (meses/años)	Oferente plural (Sí – No)	Participación (%)	Estado (suspendido o en ejecución)	Fecha de suscripción (dd-mm-aaaa)

12. **Veracidad y consecuencias de la información:** Declaro que toda la información contenida en mi oferta es veraz, exacta y sin falsedad alguna. Entiendo y acepto que LA EMPRESA está facultada para verificar esta información, y cualquier error, inconsistencia o discrepancia podrá resultar en el rechazo de mi oferta, la terminación del contrato y las acciones legales correspondientes. Reconozco y acepto que, en aras de la transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información de mi oferta será pública y accesible. Asimismo, comprendo y acepto que el desarrollo del proceso será registrado en SECOP II y las plataformas designadas interna o legalmente.

13. **Compromiso de celebración del contrato:** Me obligo, en caso de que mi oferta sea la más favorable, a celebrar el contrato de acuerdo con las estipulaciones de la oferta y aportar los documentos necesarios para el inicio de su ejecución dentro del plazo establecido.

Anexos: Aporto la totalidad de documentos establecidos en la solicitud de oferta.

Atentamente,

FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS
C.C. No.1.010.194.007

1-1-2026

Hoja de Vida

Fredy Orlando Torres Cardenas

Cel 3159999178
FTCASESORIAS@GMAIL.COM

FREDY ORLANDO TORRES CÁRDENAS
Contador Público • Especialista en Gerencia y Administración Tributaria
Certificado Internacional en NIIF (ICAEW)
San José del Guaviare ftcasesorias@gmail.com 315 999 9178

PERFIL EJECUTIVO

Ejecutivo con más de catorce (14) años de experiencia liderando procesos de dirección estratégica, gestión financiera, desarrollo empresarial y fortalecimiento organizacional en entidades públicas y privadas de diversos sectores económicos.

Contador Público, Especialista en Gerencia y Administración Tributaria y certificado internacionalmente en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por ICAEW, con una trayectoria orientada a la toma de decisiones, el gobierno corporativo, la planeación estratégica, la auditoría, la revisoría fiscal y el cumplimiento normativo como herramientas para impulsar organizaciones sostenibles, competitivas y transparentes.

A lo largo de mi carrera he asesorado y acompañado empresas en procesos de crecimiento, formalización, optimización financiera, transformación organizacional y fortalecimiento institucional, integrando la gestión financiera con la visión empresarial para generar valor, mejorar la competitividad y promover la sostenibilidad de las organizaciones.

Mi experiencia trasciende el ámbito técnico. He impulsado iniciativas de innovación, transformación digital y emprendimiento, liderando proyectos orientados al fortalecimiento del tejido empresarial y al desarrollo económico regional. Creo firmemente en la articulación entre el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad como eje para construir territorios más competitivos, atraer inversión, promover la formalización empresarial y generar oportunidades para los emprendedores y empresarios.

Ejerzo el liderazgo con fundamento en la ética, la transparencia, la innovación, la planeación estratégica y la construcción de consensos, convencido de que el crecimiento de una región depende del fortalecimiento de sus empresas, del desarrollo de su capital humano y de la capacidad de sus instituciones para impulsar una visión compartida de progreso.

PROPUESTA DE VALOR

- Más de 14 años de experiencia liderando procesos de dirección financiera, consultoría estratégica, auditoría, revisoría fiscal y fortalecimiento empresarial en organizaciones de los sectores público y privado.

- Contador Público y Especialista en Gerencia y Administración Tributaria de la Universidad Externado de Colombia, con certificación internacional IFRS Master – ICAEW.
- Trayectoria en dirección, consultoría, gerencia financiera y gobierno corporativo, acompañando organizaciones en procesos de crecimiento, formalización, sostenibilidad y toma de decisiones estratégicas.
- Experiencia como docente universitario, promoviendo la formación de profesionales en Contabilidad, Auditoría, NIIF y Gestión Financiera.
- Liderazgo de proyectos de transformación organizacional, innovación y digitalización, orientados a mejorar la competitividad y eficiencia empresarial.
- Amplia experiencia asesorando empresas de los sectores agroindustrial, comercial, construcción, energía, salud, manufactura, tecnología y servicios.
- Conocimiento y aplicación de NIIF Plenas, NIIF para Pymes, gestión tributaria, control interno, auditoría y cumplimiento normativo.
- Fundador e impulsor de iniciativas empresariales y tecnológicas orientadas al fortalecimiento del tejido empresarial, la transformación digital y el desarrollo económico regional.
- Capacidad para articular el sector público, el sector privado y la academia en torno a iniciativas que promuevan la competitividad, la innovación, el emprendimiento y la formalización empresarial.

ÁREAS DE EXPERIENCIA

Dirección Estratégica	Desarrollo Empresarial	Gestión Financiera	Gestión Tributaria	Transformación Digital
Planeación organizacional	Formalización empresarial	Planeación financiera	Tributación nacional	Automatización de procesos
Gestión empresarial	Fortalecimiento Mipymes	NIIF Plenas	Tributación territorial	SAP FI
Gobierno corporativo	Consultoría organizacional	NIIF para Pymes	Planeación tributaria	SAP Business One
Planeación financiera	Optimización de procesos	NIIF Microempresas	Fiscalización	ERP Empresariales
Gestión del cambio	Modelos de negocio	Auditoría	Cumplimiento tributario	Iniciativas tecnológicas
Desarrollo institucional		Revisoría Fiscal		

PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y VISION DE DESARROLLO REGIONAL

Convencido de que el desarrollo económico del Guaviare depende del fortalecimiento de su tejido empresarial, he orientado parte de mi ejercicio profesional al análisis y formulación de iniciativas dirigidas a impulsar la formalización empresarial, el fortalecimiento de las mipymes, los encadenamientos agroindustriales, el turismo de naturaleza, la internacionalización de productos regionales, la transformación digital, el emprendimiento y el aprovechamiento de mecanismos como Obras por Impuestos. Mi visión promueve la articulación entre el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil como base para construir un territorio más competitivo, innovador y atractivo para la inversión..

EXPERIENCIA DIRECTIVA Y PROFESIONAL

Consultor Financiero, Contable y Tributario | Independiente | *Julio 2019 – Actualidad*

Asesor estratégico de empresas en procesos de fortalecimiento financiero, planeación tributaria, gobierno corporativo, auditoría, revisoría fiscal y optimización administrativa.

Revisoría Fiscal – Sectores: Agroindustrial | Salud | Construcción | Comercio | Energía | Manufactura | Tecnología

- **Heincke S.A.S. BIC** *Ene 2021 – Dic 2024*
- **Heincke ZF S.A.S.** *Oct 2023 – Dic 2024*
- **Exploandes S.A.S.** *Ene 2025 – Actualidad*
- **DocDoc S.A.S.** *Ene 2024 – Dic 2025*
- **Green Plastic Colombia S.A.S.** *Ene 2022 – Dic 2023*
- **ASPROQUEMA** *Ene 2021 – Dic 2023*

Responsable de garantizar el cumplimiento legal, financiero, tributario y societario, fortaleciendo los sistemas de control interno y la transparencia organizacional.

Contador y Asesor Estratégico

- **Inversiones Agromotos San José S.A.S. ZOMAC** 2022 – Actualidad
- **Bera la principal SAS** 2025 – Actualidad
- **Construcciones J&D S.A.S.** 2021 – Actualidad
- **Vision Oral Digital** 2023 – Actualidad
- **HH Asociados S.A.** 2023 – Actualidad

Responsable del direccionamiento financiero, cumplimiento tributario y acompañamiento estratégico para la toma de decisiones.

Sector Público

- **Apoyo Profesional | ENERGUAVIARE SA ESP.** | *Jun 2025 – Dic 2025*

Revisión y conciliación de pasivos laborales, documentos electrónicos y actualización de políticas contables.

- **Profesional Especializado en Impuestos | Alcaldía de San José del Guaviare** | *Sep 2022 – Dic 2022*

Participación en la formulación del proyecto de reforma al Estatuto de Rentas Municipal y fortalecimiento de los procesos de fiscalización tributaria.

Formación y Transferencia del Conocimiento

Docente Universitario

- Corporación Universitaria Republicana (2016, 2018)
- Corporación Universitaria Remington – CAT Guaviare (2019 – 2021)

Materias impartidas: Contabilidad · NIIF · Auditoría · Presupuestos · Gestión Financiera.

Capacitador Ad Honorem

Fundación SER Guaviare | Jun 2022 – Actualidad — Talleres de fortalecimiento en deberes legales, fiscales y contables para entidades sin ánimo de lucro.

LIDERAZGO, E IMPACTO REGIONAL

- **FTC GROUP S.A.S.** — Fundador y Director

Iniciativas orientadas al desarrollo empresarial, consultoría estratégica y transformación digital.

- **Deli Very** — Plataforma de comercio digital local

Liderazgo en el desarrollo de un modelo tecnológico para fortalecer el comercio local mediante una plataforma digital que conecta establecimientos comerciales y consumidores.

- **Very Properties** — Plataforma PropTech

Impulsor del desarrollo de una plataforma PropTech para la administración integral de proyectos inmobiliarios, incorporando herramientas de inteligencia artificial, gestión comercial, cartografía y seguimiento de proyectos.

- **Divulgación Empresarial**

Creador y divulgador de contenido especializado en contabilidad, tributación, finanzas y desarrollo empresarial, reconocido por acercar el conocimiento técnico a empresarios, emprendedores y ciudadanía mediante estrategias de comunicación

claras y accesibles, fortaleciendo la cultura empresarial y la toma de decisiones informadas.

- **Desarrollo económico regional**

Desarrollo de propuestas orientadas a la formalización empresarial, fortalecimiento de mipymes, competitividad regional, internacionalización de productos agroindustriales, turismo de naturaleza, innovación y atracción de inversión para el departamento del Guaviare.

EDUCACIÓN

- ◊ **Posgrado:** Especialización en Gerencia y Administración Tributaria Universidad Externado de Colombia 2017
- ◊ **Pregrado:** Contador Público Corporación Universitaria Republicana 2015
- ◊ **Técnico**: en Planificación para la Creación y Gestión de Empresas SENA – Regional Guaviare 2007
- ◊ **Bachillerato** Concentración de Desarrollo Rural CDR2007
- ◊ **Primaria** Concentración de Desarrollo Rural CDR 2001

CERTIFICACIONES Y EDUCACIÓN NO FORMAL

- ◊ **IFRS Master – ICAEW |** Normas Internacionales de Información Financiera Plenas y para Pymes (2018)
- ◊ **Certificado SAP FI – Business Support, Gestión Financiera en SAP** (2018)

COMPETENCIAS CLAVE

◆ *Liderazgo estratégico* ◆ *Planeación institucional* ◆ *Dirección de equipos*
◆ *Gestión del cambio*
◆ *Desarrollo regional* ◆ *Gobierno corporativo* ◆ *Innovación* ◆ *Transformación digital*
◆ *Relaciones institucionales* ◆ *Comunicación estratégica* ◆ *Negociación*
◆ *Gestión financiera*
◆ *Cumplimiento normativo* ◆ *Ética y transparencia*

FREDY ORLANDO TORRES CÁRDENAS
C.C. 1.010.194.007
Contador Público
Esp. En Gerencia Y Administración Tributaria

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Contaduría Pública

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Fredy Orlando Torres Cárdenas

C.C. n.° 1.010.194.007 de Bogotá D.C.

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Gerencia y Administración Tributaria

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 15 de Marzo de 2017 Acta 110 Folio 126 Libro n.° 2

Rector

Secretaria General

Decano

Anotado: Registro n.° 67579 Folio 322 Libro C.I.E.S. 2

Fecha: Bogotá, D.C., 16 de Marzo de 2017

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad
Externado
de Colombia

GRADO GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que en el folio 126 del libro de registro No. 2
se encuentra el acta que a la letra dice: Acta No. 110

"En Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017), en el Salón de Actos de la Universidad Externado de Colombia, se reunieron las Directivas de la Universidad y de la Especialización en Gerencia y Administración Tributaria, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de Fredy Orlando Torres Cárdenas con cédula de ciudadanía número 1.010.194.007 de Bogotá D.C., quien ha cumplido los requisitos exigidos por el respectivo programa y se ha hecho acreedor al Título correspondiente.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia le hizo entrega del Diploma que le acredita como **Especialista en Gerencia y Administración Tributaria.**

En constancia se extiende y firma esta Acta. - El Rector (Fdo.) JUAN CARLOS HENAO PÉREZ. - La Secretaria General (Fdo.) MARTHA HINESTROSA REY. – El Decano (Fdo.) JUAN MANUEL GUERRERO JIMÉNEZ.

Es fiel copia que se expide en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete (2017).

Secretaría General

M. Hinestrosa

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Fredy Orlando Torres Cárdenas

C.C. 1.010.194.007 Bogotá

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Contador Público

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Diciembre 18 de 2015

Vicerrector | Secretaria General | Decano

Diploma No. 3697 Anotado al folio 045 del libro de Registro No. 006 Fecha, Diciembre 18 de 2015

1999

Scientia et Sapientia

Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837

Institución de Educación Superior

Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 18 de diciembre de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardino Vivas Hernández, Vicerrector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

CONTADOR PÚBLICO

A

FREDY ORLANDO TORRES CÁRDENAS

Identificado(a) con C.C. No. 1.010.194.007 de Bogotá, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 3697 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 18 de diciembre de 2015.

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández	**Nubia Esperanza Rodríguez Calderón**	**María Cecilia Galindo de Galindo**
Vicerrector	Secretaria General	Decana

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 24 de julio de 2025.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaria General

Tomado del Acta General No. 0444
Anotado al folio No. 095 Libro 006
Del 18 de diciembre de 2015

No. 17047

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS

Con Tarjeta de Identidad No. 90.101.950.181

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TÉCNICO EN

PLANIFICACION PARA LA CREACION Y GESTION DE EMPRESAS

Con una duración de 1760 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Jose Del Guaviare
A los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Siete (2007)

MARTHA LUCIA CAMPINO BARRERA
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DEL GUAVIARE
REGIONAL GUAVIARE

SGC200 TE00009 28/11/2007
No. Y FECHA DE REGISTRO

La República de Colombia
Departamento del Guaviare
y en su nombre
La Institución Educativa
Concentración de Desarrollo Rural
de San José del Guaviare
REGISTRO DANE 195001002011

Creada por el Decreto No. 768 De Abril de 1973 y con aprobación de estudios en Educación Media con Modalidad Agropecuaria, según Resolución No. 2047 del 07 Noviembre de 2006 Emanada de la Secretaria de Educación del Departamento del Guaviare

Confiere a:

Torres Cárdenas Fredy Orlando

Identificado con T.I. No. 901019-50181 de Bogotá DC

El titulo de

Bachiller

EN PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional *según los planes y programas vigentes*

Enar Castro Hidalgo
Rector

Secretaria

Libro de Registro No 01
Acta No 111 Folio No 155
Dado en San José del Guaviare, a 05 de Diciembre de 2007



IFRSs Learning and Assessment Programme

This is to certify that

Fredy Orlando Torres Cárdenas

has successfully completed the Spanish language IFRSs certificate-level assessment

Candidate number: CMA001037
Date achieved: 12 March 2018

Michael Izza

Chief Executive

MASTERS

PARTNER IN LEARNING

ICAEW

Extiende el siguiente certificado a

Fredy Orlando Torres Cárdenas

C.C 1.010.194.007 de Bogotá

Por su activa participación en el **Diplomado de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Plenas y Pymes**, realizado en Bogotá del 21 de Junio de 2017 al 6 de Septiembre 2017 con una intensidad horaria de 137 horas académicas.

Bogotá, Septiembre 6 de 2017

Katherine Bohórquez Díaz
Coordinación Académica

Waldo Maticorena
Gerente General IFRS Masters



Certificado
SAP Educación

SE CERTIFICA QUE:

Fredy Orlando Torres Cardenas

IDENTIFICADO/A CON:

CC: 1.010.194.007

HA FINALIZADO EXITOSAMENTE:

ACADEMIA SAP FI (TFIN50 - TFIN52)

DURACIÓN 121 HORAS

FECHA:

Del 5 de mar al 20 de abr del 2018

.....

Instructor

Business Support

Te ayuda a crecer

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

215625-T



FREDY ORLANDO
TORRES CARDENAS
C.C. 1010194007
RESOLUCION INSCRIPCION 231 FECHA 22/04/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REPUBLICANA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 227817

218705

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

-Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
RISK SOLUTIONS SERVICES S.A.S
NIT: 900.405.342-8

C E R T I F I C A M O S Q U E:

El(la) señor(a) **FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No **1.010.194.007** de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 18 de abril de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, con un contrato a término indefinido, el ultimo cargo desempeñando fue **DIRECTOR DE SERVICIOS TRIBUTARIOS Y LEGALES**. Realizando las siguientes funciones:

- Realizar la planeación de todas las actividades del departamento de servicios legales y tributarios de tal forma que las obligaciones se puedan cumplir con dos (2) días de anticipación al vencimiento y se puedan llevar a cabo las labores de revisión y correcciones con la debida antelación, e informar a cada uno de los miembros del equipo la distribución de las tareas y sobre los servicios que se le deben prestar a cada cliente y el alcance de los mismos.
- Dirigir y Coordinar las revisiones de las provisiones de impuesto de renta de todos los clientes personas jurídicas entre los meses de octubre, noviembre y diciembre y los que excepcionalmente no se alcancen en enero.
- Verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la Compañía por parte del departamento y realizar las actualizaciones necesarias de acuerdo con los cambios normativos y solicitar al líder de Gestión de Calidad la formalización del cambio. Capacitar al equipo sobre los cambios que se generen.
- Orientar la elaboración de declaraciones de renta de personas jurídicas y naturales y revisarlas.
- Recibir todos los requerimientos de entidades administrativas y consultas de los clientes y asignarlas al equipo de trabajo para su atención.
- Impartir capacitaciones a todos los miembros del equipo, en materia tributaria respecto de nueva normatividad y anualmente una capacitación sobre temas de renta. Así como capacitaciones en materia tributarias a las empresas o personas externas que contraten este servicio con la Compañía.
- Atender las citas con los clientes para establecer las necesidades de los mismos, en materia tributaria y legal.
- Supervisar todas las labores del Subdirector los Líderes, Asistentes y Auxiliares de servicios tributarios y legales.
- Revisar el estado de las sociedades en el exterior y las renovaciones anuales.

- Revisar y difundir con el Subdirector, Líderes, Asistentes de servicios tributarios y legales, Abogado Junior y Abogado Senior, las comunicaciones que periódicamente deben enviarse a los clientes sobre temas de actualidad tributaria, así como las que deban publicarse en la página web.
- Revisar el estado de las empresas en liquidación, libros de actas y demás temas legales.
- Asignar la revisión de la normatividad de entidades tales como la DIAN, la Administración Distrital de Impuestos de Bogotá, el Ministerio de Trabajo, la Superintendencia de Sociedades, UGPP, Banco de la República y otras entidades que puedan ser necesarias para mantener actualizado al equipo del departamento de servicios legales y tributarios para la adecuada prestación de los servicios.
- Solicitar la elaboración de facturas de los servicios legales y tributarios al auxiliar administrativo
- Controlar diariamente que todas las personas del departamento, antes de iniciar la prestación de un servicio elaboren el pedido correspondiente en el sistema contable. Semanalmente verificar que el departamento de facturación elabore las facturas solicitadas, verificar el cumplimiento del presupuesto mensual de facturación e informar a la Gerencia General en caso de desviaciones negativas al presupuesto semanalmente.
- Asistir a las capacitaciones según cronograma establecido en el programa de desarrollo de competencias.
- Informar a diario por correo electrónico de los inconvenientes que presenten los aplicativos como también los equipos asignados para su labor al asistente administrativo.
- Agendar las citas requeridas para atender los clientes para lo cuál se informará a la persona encargada del manejo de la agenda de la Gerencia en los casos en que se requiere que ella participe.
- Entrega de todos los cronogramas de vencimientos de obligaciones legales y tributarias en la medida en que sean expedidas las resoluciones por las entidades correspondientes
- Planear y dirigir el Comité de Servicios legales y presentar en estas reuniones el seguimiento a las actividades del departamento.
- Revisar los borradores de correcciones de impuestos que impliquen sanciones y hacer el seguimiento a la presentación (cuando aplique)
- Las demás que le asigne la Gerencia.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a 31 de julio de 2026, con destino a **QUIEN PUEDA INTERESAR.**

Para verificar esta certificación favor enviar su solicitud a las siguientes direcciones decorreo electrónico paulinacaicedo@optimalsolutions.com.corecursoshumanos@acontributsa.com.

Atentamente,

Ciro Gutierrez

GUTIERREZ RUEDA CIRO ANTONIO
Director De Talento Y Cultura

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
OPTIMAL SOLUTIONS CONSULTING S.A.S
NIT: 900140918-0

C E R T I F I C A Q U E:

El(la) señor(a) **FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No **1.010.194.007** de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 10 de noviembre de 2016 hasta el 17 de abril de 2017, con un contrato a término indefinido, el ultimo cargo desempeñando fue **LÍDER CONTABLE.** Realizando las siguientes funciones:

- Recibir los documentos de contabilidad de cada uno de los clientes asignados: recibos de caja, comprobantes de egresos, facturas de venta, cuentas por pagar, extractos bancarios, notas debito. Cada vez que se requiere.
- Organizar y Archivar los documentos de cada uno de los clientes asignados. Cada vez que se requiere.
- Contabilizar los documentos: Cuentas por pagar, recibos de caja, facturación, egresos, notas contables, conciliaciones bancarias, diferidos, amortizaciones, activos fijos, contabilización de impuestos, provisiones, nómina, cuentas por cobrar. Cada vez que se requiere, con el tercero (NIT) que corresponda en cada caso y aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- Hacer el corte de documentos mensual para asegurarse que la información contabilizada esta completa.
- Mantener el archivo electrónico conforme al protocolo de archivo de la empresa y suministrar la información requerida para archivo físico mensualmente al auxiliar administrativo.
- Impresión de conciliaciones bancarias, depreciaciones, causación de impuestos. Referenciándose en el chek list. Una vez al mes.
- Organizar archivo de impuestos: liquidar impuestos de retención en la fuente, IVA, ICA, imprimir auxiliares para cálculos de impuestos, diligenciar los formatos establecidos por la empresa para la presentación de los impuestos, diligenciar el borrador de los impuestos correspondientes debe incluir firma y fecha de quien lo elabora. Cada vez que se requiera.
- Entrega de estados financieros básicos al cliente: balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estados de flujos de efectivo, estados de cambios en la situación financiera, notas a los estados financieros y certificaciones de los mismos. Anual.

- Entregar el balance mensual para revisión de las Compañías a su cargo de acuerdo con cronograma de actividades mensuales
- Entrega de estados financieros anuales a los clientes asignados antes del 30 de enero de cada año, renovación de matrícula mercantil de los clientes antes del 20 de marzo de cada año, renovación del registro de inversión extranjera antes del 10 de marzo 0 10 de junio de cada año según aplique.
- Elaboración de informe mensual al Banco de la República de cuentas de compensación para entregar al cliente 4 días antes de su vencimiento.
- Elaboración del informe trimestral para la DIAN de cuentas de compensación para entregar al cliente 4 días antes de su vencimiento.
- Elaboración de certificados de retención en la fuente anual para ser entregados a los clientes antes del 10 de marzo de cada año.
- Elaboración de certificados de ingresos laborales anuales.
- Cálculo de las retenciones en la fuente laborales para el procedimiento uno y dos según aplique mensual o semestralmente.
- Entrega de la lista, con detalle de clientes y valores de certificados de retención en la fuente a solicitar por parte de los clientes antes del 15 de febrero de cada año.
- Solicitar y entregar para archivo copias de las declaraciones tributarias presentadas de los clientes asignados.
- Entrega de informes mensuales especiales solicitados por los clientes como por ejemplo estados financieros consolidados, informe de centros de costos, conciliación de utilidades.
- Solicitar las renovaciones de Rut y actualizaciones de resoluciones de facturación a auxiliar administrativo o al cliente según concepto del director de servicios de contabilidad.
- Contabilizar anualmente las cuentas de orden.
- Hacer las consolidaciones de prestaciones sociales anuales y semestrales de vacaciones.
- Hacer el cálculo mensual de la provisión de renta según formato.
- Recordar en forma oportuna a los clientes los vencimientos de impuestos prediales y de vehículos.
- Presentar un informe mensual al director de contabilidad con las recomendaciones y oportunidades de mejoramiento detectadas para cada cliente.
- Informar al director de contabilidad cualquier hecho que considere que no es normal en la empresa como resultado de la información recibida en forma inmediata.
- Elaborar las interfaces de los aplicativos que se requieran.
- Elaborar la nómina del cliente en el aplicativo asignado o en su defecto en excel.
- Informar a diario por correo electrónico de los inconvenientes que presenten los aplicativos como también los equipos asignados para su labor al asistente administrativo.
- Elaboración y entrega de la agenda mensual antes del 29 de cada mes y agendar las citas requeridas
- Elaboración de planilla diaria de actividades y envió al Director de Contabilidad.

- Entrega de cronograma anual a los clientes antes del 15 de enero de cada año y agenda mensual antes del 30 de cada mes.
- En conjunto con el director de Contabilidad debe establecer las funciones a desempeñar de los Asistentes y Auxiliares Contables de forma precisa y específica dependiendo del cliente asignado.
- Asistir a las capacitaciones programadas por la empresa según desarrollo de competencias.
- Coordinar las actividades mensuales de los Asistentes y Auxiliares Contables bajo su supervisión
- Dar orientación técnica a los Asistentes y Auxiliares bajo su supervisión
- Revisar los impuestos mensuales de los clientes asignados a los Asistentes y Auxiliares bajo su supervisión
- Revisar las nóminas de acuerdo con la periodicidad de los clientes asignados a los Asistentes y Auxiliares bajo su supervisión
- Revisar balance de prueba de los clientes asignados a los Asistentes y Auxiliares bajo su supervisión. Basado en check list mensualmente.
- Todas las demás que le asigne el Director de Servicios de Contabilidad, de acuerdo a las necesidades organizacionales y las propias de la naturaleza de sus competencias, sin perjuicio de ejercer otras de naturaleza igual o diferente dentro de la empresa, de acuerdo a los requerimientos y desarrollo de las actividades comerciales de la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá a los (31) días del mes de julio del año 2026, con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Para verificar esta certificación favor enviar su solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico recursoshumanos@acontributsa.com., paulinacaicedo@optimalsolutions.com.co

Atentamente,

Ciro Gutierrez

GUTIERREZ RUEDA CIRO ANTONIO
Director De Talento Y Cultura

HEINCKE
GROUP

CERTIFICADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A quien le interese

Yo, **FERNANDO ENRIQUE HEINCKE HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.026.554.164**, en calidad de Representante Legal de **HEINCKE S.A.S. BIC**, identificada con NIT **901.137.427-9**, certifico que el señor **FREDY ORLANDO TORRES CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.194.007**, prestó sus servicios profesionales como **REVISOR FISCAL** en esta compañía, durante el período comprendido entre el **1 de enero de 2021 y el 30 de abril de 2025.**

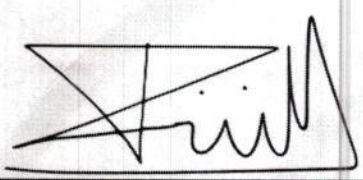
Durante el ejercicio de sus funciones desempeñó, entre otras, las siguientes actividades:

- Ejercer la Revisoría Fiscal de la sociedad conforme a las disposiciones del Código de Comercio y demás normas aplicables.
- Verificar que las operaciones realizadas por la sociedad se ajustaran a los estatutos, a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y a la normatividad vigente.
- Dictaminar los estados financieros de propósito general y emitir los informes correspondientes.
- Evaluar el sistema de control interno y formular recomendaciones para su fortalecimiento.
- Vigilar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, contables, societarias y legales de la compañía.
- Revisar y evaluar los procesos contables y financieros para verificar la razonabilidad de la información financiera.
- Informar oportunamente a la administración y a los órganos sociales sobre las irregularidades detectadas en el desarrollo de las operaciones.
- Efectuar revisiones periódicas sobre los libros de contabilidad, soportes y demás documentos de la sociedad.
- Suscribir las certificaciones, dictámenes e informes exigidos por la legislación colombiana en su calidad de Revisor Fiscal.

HEINCKE
GROUP

- Las demás funciones propias del cargo establecidas en la ley, los estatutos sociales y las normas de aseguramiento de la información.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, el **7 de mayo de 2025**.



FERNANDO ENRIQUE HEINCKE HERRERA
CC 1.026.554.164
Representante Legal
HEINCKE S.A.S BIC

GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES

Bogotá, 08 de noviembre de 2016

LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A. NIT 830.060.020-5

HACE CONSTAR:

Que el señor **FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.010.194.007 de Bogotá, laboró en esta empresa desde el 1 de agosto de 2012 hasta el 30 de octubre de 2014 y desde el 01 de noviembre de 2014 hasta el 11 de septiembre de 2016, desempeñando el cargo de ANALISTA FINANCIERO y su retiro fue voluntario.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.

GTS
GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.
NIT.: 830.060.020-5

Sandra Torres

SANDRA PATRICIA TORRES FIGUEREDO
PBX 5932200 Ext. 130

Sandra T.

Scanned with Car...

LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

CERTIFICA:

Que el Señor **FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.194.007 de Bogotá, ha laborado en esta entidad, vinculado de la siguiente manera:

Contrato de trabajo a término fijo por periodo académico, durante el siguiente periodo: Febrero 01 de 2016 a Mayo 27 de 2016 Docente Medio Tiempo.

Contrato de trabajo a término fijo, desempeñándose como Docente, desde el día trece (13) de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), con una asignación mensual de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.290.000.oo).

Dada en Bogotá D. C. a los veintidós (22) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), con destino a Hoja de vida.

DIANA MARCELA ROJAS GUERRERO
Coordinadora General de la Dirección Administrativa y Financiera

DA- 2056– 18
c:archivo bp

Scanned with Car...

Cota, Cundinamarca, 20 septiembre de 2022

Certificado de prestación de servicios

A Quien le interese

Yo **DANIEL ALFONSO MUÑOZ PARRA** identificado con cedula de ciudadanía número **80.871.232**, en calidad de Representante Legal de **GREEN PLASTIC COLOMBIA S.A.S,** con número de identificación tributaria **900.794.260-1,** certifico que el señor, **FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía número **1.010.194.007,** actúa en la compañía como **Revisor Fiscal** para el periodo gravable 2022.

Se expide el presente el día 20 del mes de septiembre del 2022.

GREENPLASTIC
NIT. 900.794.260-1

DANIEL ALFONSO MUÑOZ PARRA
CC 80.871.232
Representante Legal
GREEN PLASTIC COLOMBIA S.A.S

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.010.194.007



Apellidos
TORRES CARDENAS

Nombres
FREDY ORLANDO

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.78
Sexo: M
Fecha de nacimiento: 19 OCT 1990
G.S: O+
Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
06 NOV 2008, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
22 AGO 2032

Firma

0030779911

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0030779912150O1<<<<<<<<<<
9010196M3208221COL1010194007<4
TORRES<CARDENAS<<FREDY<ORLANDO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS** identificado con CC No. 1010194007, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	FREDY
Segundo Nombre:	ORLANDO
Primer Apellido:	TORRES
Segundo Apellido:	CARDENAS
Tipo Documento:	CC
Número Documento:	1010194007
Estado Libreta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 22 días del mes de AGOSTO de 2026, a las 11:12:50.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301622884

PIB
11:22:40

Bogotá DC, 22 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010194007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de agosto de 2026, a las 11:15:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010194007
Código de Verificación	101019400726082211521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:16:51 AM horas del 22/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1010194007**

Apellidos y Nombres: **TORRES CARDENAS FREDY ORLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2026 11:18:27 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010194007** y Nombre: **FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146188720** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251444188

(415)7707212489984(8020) 000014125144418 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 1 0 1 9 4 0 0 7	0	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 9 4 0 0 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
TORRES	CARDENAS	FREDY	ORLANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

41. Dirección principal: CL 9 19 52 P 2

42. Correo electrónico: ftorres@ftcasesorias.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 5 4 3 0 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 2 0	2 0 1 6 0 4 2 1	7 4 9 0	2 0 2 2 0 1 0 1			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 11:08:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES CARDENAS FREDY ORLANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.010.194.007**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 22 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS identificado(a) con CC 1010194007 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/07/2022**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**NUEVA SALUD INTEGRAL IPS SAS**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes de agosto del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

El suscrito FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS identificado con C.C. No. 1.010.194.007 expedida en Bogotá D.C, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de San José del Guaviare, el día veintiuno (21) de Agosto de 2026.

Firma
Nombre FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS
Cédula 1.010.194.007

PÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0583172Z2F5B20B56

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREDY ORLANDO TORRES CARDENAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1010194007 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 215625-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MEDICENTER I.P.S CRC S.A.S
SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS
NIT. 900224092 4

Tel 320 492 7431 - 311 856 6335
Dir Cra 23 # 10 - 163 Barrio La Esperanza
Email medicenterips2@gmail.com
San José - Guaviare



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 30.235

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
11 DÍA	06 MES	2025 AÑO	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (GUAVIARE, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadania, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
TORRES CARDENAS FREDY ORLANDO	MASCULINO	34 AÑOS 7 MESES 22 DÍAS	CC (Tipo)	1010194007 (Numero)

Cargo
ASESOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
CONTINUAR MANEJO MÉDICO	SVE VISUAL	HABITOS SALUDABLES
VALORACIÓN POR EPS	USO DE EPP	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
USAR CORRECCIÓN VISUAL PARA PROTECCION	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
	CAPACITACIÓN	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		DIETA BALANCEADA
		REDUCIR EL CONSUMO DE ALIMENTOS CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES REFINADOS, GRASAS SATURADAS, Y SAL SE RECOMIENDA REALIZAR AL MENOS 30 MINUTOS DE ACTIVIDAD FÍSICA MODERADA, COMO CAMINAR, NADAR, ANDAR

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR, Y DESDE UN ASPECTO OSTEOMUSCULAR PACIENTE APTO SIN RECOMENDACIONES ESPECIALES, PACIENTE CON SOBREPESO POR LO QUE SE RECOMIENDA INCLUIR EN SVE CARDIOVASCULAR SEGUIMIENTO EN EPS CON MEDICINA GENERAL Y NUTRICION, PACIENTE CON ANTECEDENTE DE CIRUGIA OCULAR (DETALLES DESCONOCIDOS), REQUIERE SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA, SE RECOMIENDA USO DE PROTECCION VISUAL, ADHERIRSE AL SGSST PAUSAS ACTIVAS, EVITAR POSTURAS PROLONGADAS Y/O MOVIMIENTOS REPETITIVOS, USO PERMANENTE DE EPP, LO DETERMINADO POR LA EMPRESA, PACIENTE QUIEN NO ACUDE CON LABORATORIOS NI AYUDAS DIAGNOSTICAS, LAS CUALES SON REQUERIDAS PARA EMITIR UN CONCEPTO FINAL.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Nombre: SALAMANCA URQUIJO JULIAN ANDRES

R. M.: 1014242442 L.S.O.: 95-409

Código de Seguridad
O549U1A30235

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: TORRES CARDENAS FREDY ORLANDO

CC: 1010194007

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010194007 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2026 12:16 PM

Código Verificación: **NWX4H29SDP**

Válida hasta: **20/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC